



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

**2165**

*Aprobación inicial del precio público para espectáculos y actuaciones culturales programadas por el Ayuntamiento de Inca*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2018 aprobó inicialmente la ordenanza reguladora del precio público para espectáculos, actuaciones culturales, musicales o análogas organizadas por el Ayuntamiento de Inca y sus Organismos Autónomos. Dicho acuerdo se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, con objeto de que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento. De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se considerará definitivo.

El expediente se puede examinar en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento situado en la Plaza España número 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

A Inca, a 23 de febrero de 2018.

**EL ALCALDE,**  
Virgilio Moreno Sarrió.

